

Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Barcelona, 27 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—8.670.

**EMBUTIDOS CASEROS COLLELL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad escindida)**

**COLLELL-JORDÀ INMOBLES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
COLLELL-JORDÀ INVERSIONS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
CARNIQUES NOVIEMBRE 2001,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades enumeradas en el título, de fecha 10 de enero de 2002, adoptaron, por unanimidad, la escisión total y extinción de «Embutidos Caseros Collell, Sociedad Anónima» mediante la división en tres partes de su patrimonio, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias: «Collell-Jordà Inmobles, Sociedad Limitada», «Collell-Jordà Inversión, Sociedad Limitada» y «Carniques Noviembre 2001, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión, de fecha 10 de diciembre de 2001, depositado en el Registro mercantil de Girona, y sobre la base del Balance de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Se hace constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social, y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Olot, 10 de enero de 2002.—Los Administradores solidarios.—8.411. y 2.ª 20-3-2002

**ENGINE TECHNOLOGY SYSTEM,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**LOGICALTA, SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de enero de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Engine Technology System, Sociedad Limitada», de «Logicalta, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la

fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de enero de 2002.—Por el Consejo de Administración de «Engine Technology System, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»: Pablo Crespo García, Presidente; Pedro Sánchez Rodríguez, Secretario; Martin Long, Vocal; Manuel Ballesteros López, Vocal; William Mason Stephen, Vocal; John Steinbrecher, Vocal.—Por el Consejo de Administración de «Logicalta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»: Pablo Crespo García, Presidente; Pedro Sánchez Rodríguez, Secretario; Manuel Ballesteros López, Vocal.—8.882.

1.ª 20-3-2002

**ESPAÑOLA DE DESARROLLO  
E IMPULSO FARMACÉUTICO, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
de accionistas*

El Consejo de Administración, con el asesoramiento del Letrado asesor y en la reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Ciutadella (Menorca), hotel «Sol Elite Falco», el día 22 de abril de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 23 de abril de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la aplicación y distribución del resultado del ejercicio social de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, inscripción, interpretación, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de esta Junta general ordinaria.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, carretera de Paracuellos del Jarama a Fuente del Saz, kilómetro 19,100 Algete (Madrid), así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales e informe de gestión, y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, correspondientes todos ellos al ejercicio social de 2001, y los respectivos informes del Auditor de cuentas.

Nota: Dada la experiencia, se comunica que la Junta general convocada se celebrará en segunda convocatoria, salvo que se anuncie en la prensa lo contrario.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.690.

**ESTACIONAMIENTOS  
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS  
SIGLO XXI, S. A.**

*Balance de liquidación*

Liquidación de la sociedad por pérdidas del capital social:

	Euros
Activo:	
1290 Pérdidas .....	99.960,30
2500 Acciones .....	7.813,16
5700 Caja .....	45,11
5720 Banco .....	12.381,43
<b>Total Activo .....</b>	<b>120.200,00</b>
Pasivo:	
1000 Capital social .....	120.200,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>120.200,00</b>

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de marzo de 2002.—José Luis Correa Balado.—8.389.

**ESTACIONAMIENTOS  
Y SERVICIOS NUEVO  
MILENIO, S. A.**

*Balance de liquidación*

Liquidación de la sociedad por pérdidas del capital social:

	Euros
Activo:	
1290 Pérdidas .....	10.694,59
1900 Acciones ptes. desembolso ....	45.075,91
5700 Caja .....	221,17
5720 Banco .....	4.118,33
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.110,00</b>
Pasivo:	
1000 Capital social .....	60.110,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>60.110,00</b>

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de marzo de 2002.—José Luis Correa Balado.—8.390.

**EUROPLAN RENT A CAR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de «Europlan Rent A Car, Sociedad Anónima» para la celebración de Junta general ordinaria el próximo día 5 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 6 del mismo mes y año, a la misma hora, calle Ramón de Santillán, 4, 3.º f, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001, y de los informes de gestión correspondientes y aplicación del resultado.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Cese del órgano de administración y nombramiento del órgano de liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión, en su caso.

Todos los accionistas podrán obtener los documentos que se van a someter a aprobación de mane-